RESOLUCION N° 79/2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A, EL LLAMADO PARA LA PROVISION DE "PASAJE TERRESTRE NACIONAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 17 de marzo del 2014.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 06/2014; la oferta presentada por la empresa Transporte Nueva Asunción S.A.

CONSIDERANDO: Que, luego de un minucioso análisis de la oferta presentada por el único oferente, se procede a la comprobación de las especificaciones previstas en el PBC, las cuales concuerdan con lo ofertado por el oferente.

Que, el comité de evaluación recomienda la adjudicación del presente Llamado a la Empresa de Transporte Nueva Asunción S.A, por ser la opción y reunir las condiciones necesarias para la adjudicación.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa de Transporte Nueva Asunción S.A, el Contrato Abierto por el monto mínimo de G. 19.971.750 (guaraníes diecinueve millones novecientos setenta y un mil setecientos cincuenta) y el monto máximo de G. 39.943.500 (treinta y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos), el llamado para la provisión de "Pasaje terrestre Nacional" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal